



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

5040 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2021 DE LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

EDICTO

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de 2021. Igualmente fue aprobada inicialmente en el mismo acuerdo la Plantilla de plazas para 2021.

El citado expediente ha sido expuesto al público, mediante la publicación de edicto en el BOP nº 60, de 30 de marzo de 2021, por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el día 19 de abril de 2021. En el citado periodo no se han presentado alegaciones, tal como acredita certificado del Secretario que figura en el expediente, por lo que tanto el Presupuesto como la Plantilla, quedan definitivamente aprobados.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente edicto con expresión del expediente resumido por capítulos.

PRESUPUESTO

INGRESOS:

CAPÍTULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	15,00.- €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.082.169,91.- €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00.- €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700,00.- €
CAPÍTULO VIII	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONAL	<u>3.000,00.- €</u>
	TOTAL	1.085.894,91.- €



GASTOS:

CAPÍTULO I.	GASTOS DE PERSONAL	253.587,26.- €
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	822.605,19.- €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	600,00.- €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	5.402,46.- €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	700,00.- €
CAPÍTULO VIII	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	<u>3.000,00.- €</u>
	TOTAL	1.085.894,91.- €

PLANTILLA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A	TITULADO SUPERIOR. LICENCIADO EN DERECHO	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN
INTERVENTOR	1	A	TITULADO SUPERIOR LICENCIADO EN CCEE O ADE	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	A	TITULADO SUPERIOR LICENCIADO EN BIOLOGÍA	EN RÉGIMEN DE ACUMULACION
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	A	TITULADO SUPEIOR EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C	SEGUNDO GRADO FORMACIÓN PROFESIONAL RAMA DELINEACIÓN EDIFICIOS Y OBRAS	



DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C	B.U.P. O EQUIVALENTE	CON FUNCIONES DE TESORERA
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C	B.U.P. O EQUIVALENTE	

B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Ninguna plaza.

C) PERSONAL LABORAL

Ninguna plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Alicante, a la fecha y con la firma digital al margen.

El Presidente,

Fdo.: Luis José Barcala Sierra

El Secretario en funciones,

Fdo.: Juan Javier Maestre Gil